

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

4819 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de La Pinilla a Fuente Álamo", clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con motivo de la instalación de tubería de conducción de agua para riego, de la que es beneficiario don Francisco Garnés Díaz.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de la Pinilla a Fuente Álamo", Clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, que en el tramo de que se trata discurre por la parcela 9051 del polígono 20 del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a la instalación de tubería de PE de 63 milímetros de diámetro de PN 6 atmósferas y 135 metros de longitud, para riego, desde el punto de coordenadas UTM, sistema ETRS89, Huso 30, (656.545'54; 4.175.503'96) hasta el punto (656.450'72; 4.175.416'51), de la que es beneficiario don Francisco Garnés Díaz, tramitada en el procedimiento con referencia VP 72/2014.

Murcia, 23 de marzo de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.